



BOLETIN INFORMATIVO MUNICIPAL DE MASNOU

Año VII - Núm. 75 Julio 1963

Depósito Legal B-9077.-1961



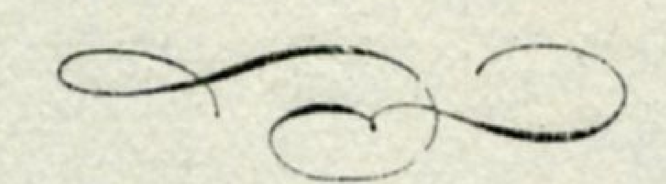
Franco nuevamente entre nosotros

La paz, la tranquilidad, el orden y el sosiego que venimos disfrutando los españoles durante este último cuarto de siglo, tiene un solo nombre: FRANCO. Nuestro Caudillo pasará a la historia por muchas razones, pero una de ellas importantísima, es la del hombre bueno, comprensivo y atento a todos los problemas humanos, gracias a lo cual España ha vivido una de las épocas más brillantes de su historia.

Nuevamente está entre nosotros cumpliendo la promesa que hizo en aquellos aciagos días en que el dolor por las desgracias sufridas como consecuencia de las inundaciones tenía sumidos muchos hogares y que él personalmente al frente de su Gobierno compartió y mitigó con las rápidas medidas adoptadas, que permitieron el resurgir rápido de todas las industrias afectadas y los hogares deshechos. Lo que no pudo devolver por estar fuera del

alcance humano son las vidas perdidas, pero amparó y tuteló a los familiares de las víctimas en forma no conocida hasta el presente. El agradecimiento que debemos los catalanes a nuestro Jefe de Estado por tantas y tantas razones debe sumarse un motivo más por esos desvelos que constantemente tiene para nuestra región en la que le deseamos una feliz estancia al igual que a su familia, pues nos sentimos orgullosos de tener entre nosotros a quien tanto nos quiere y nos distingue.

La Villa de Masnou que tuvo el honor de que aceptaseis la primera Medalla de Oro se siente cada vez más vinculada a vuestra gran obra de paz y prosperidad que gozamos en nuestra Patria y el pueblo entero, sin distinción de clases sociales, pues todos nos hermanamos en esa común tarea, os decimos: SIEMPRE A VUESTRAS ORDENES.



Empezamos a publicar en este número el REGLAMENTO DE HONORES Y DISTINCIONES aprobado recientemente por el Ministerio de la Gobernación (29 de abril de 1963) para general conocimiento.

A partir del momento de tal aprobación pueden hacerse efectivas cuantas recompensas haya otorgado el Ayuntamiento que estén comprendidas, naturalmente, en el Reglament ocuyo texto empieza hoy a publicarse.

Reglamento de Honores y Distinciones del Iltmo. Ayuntamiento de la Benéfica Villa de Masnou

Preámbulo

Hay circunstancias en la vida en que se hace preciso destacar los relevantes méritos contraídos por aquellas personas que se han distinguido de un modo notable ya sea en el campo político, militar, social, económico, religioso o en las distintas especialidades de las Letras, las Artes o las Ciencias y por ello aunque existen antecedentes para la concesión de tales honores, dentro de la esfera municipal en una R. O. de 30 de mayo de 1877, ya anteriormente a ella los Ayuntamientos, como representantes genuinos del pueblo adoptaban acuerdos encaminados a perpetuar de modo solemne y permanente el agradecimiento a aquellas personas que por sus donativos o merecimientos alcanzados en los distintos ramos de la administración o de la Ciencia y la Política, eran merecedores de ello.

Distintas Leyes y disposiciones se han ido sucediendo pero en la actualidad **queda ello** regulado por los artículos 303 al 305 del Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Corporaciones locales de 17 de mayo de 1952.

La Comisión informante ha estimado la conveniencia de incluir y consignar entre los preceptos del proyecto de este Reglamento, los que se refieren a las recompensas y premios que pueden concederse a los funcionarios municipales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 334 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, y artículos 94 y 95 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952 por tratarse de una materia afín y concordante con la concesión de honores y distinciones, las disposiciones legales y reglamentarias anteriormente citadas.

Por todo ello el sistema de otorgar distinciones del Iltmo. Ayuntamiento de la Benéfica Villa de Masnou, queda reflejado en el siguiente

Reglamento de Honores y Distinciones

Capítulo I
NORMAS GENERALES

ARTÍCULO PRIMERO. Al objeto de premiar merecimientos excepcionales, servicios destacados, trabajos valiosos, en cualquier de los aspectos patrióticos, cultural, científico, religioso, político, artístico, social, económico, moral o material o aportaciones singulares, en pro del engrandecimiento de esta Villa, esta Corporación municipal, haciendo uso del derecho que le confieren los artículos 303 y 304 del mencionado Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales y ateniéndose a lo dispuesto en el artículo 305, del mismo, regulan el presente Reglamento Especial, cuanto concierne a la concesión de los honores y distinciones siguientes:

a) *Medalla de la Villa.*

b) *Nombramiento de Miembro Honorario de la Corporación.*

c) *Hijo Preclaro.*

d) *Hijo Adoptivo.*

e) *Placa Conmemorativa.*

f) *Pergamino Diploma* o *Placa Distintiva.*

g) *Rotulación de calles.*

h) *Recompensas a Funcionarios Municipales.*

ART. 2.º Si el Ayuntamiento determinare erigir un monumento para perpetuar la memoria de alguna persona o de algún hecho de relieve, local, provincial o nacional, deberá atenerse a las disposiciones dictadas en materia de erección de monumentos y suscripciones para tal fin, como son las Ordenes Ministeriales de 7 de agosto de 1939 y de 30 de octubre de 1940, recordadas por Circular de 17 de diciembre de 1942 y otras publicadas por Gobernadores Civiles, recordando que existen instrucciones del Ministerio de la Gobernación, que exigen la previa autorización de dicho Ministerio.

ART. 3.º Contra el acuerdo de concesión o denegación de honores o distinciones, no cabe recurso de clase alguna.

Capítulo II
MEDALLA DE LA VILLA

ART. 4.º La Medalla de la Villa, se otorgará de acuerdo con lo dispuesto por este Reglamento, a las personas individuales o colectivas que hayan sobresalido por su meritoria labor y actuación en pro de la Villa de Masnou, de la Corporación municipal y de la Patria, o que se hayan destacado o conocido por sus actividades y obras científicas, artísticas y literarias, con la noble finalidad de rendir homenaje justo a personas acreedoras a la pública estimación.

ART. 5.º El concesionario de la Medalla de la Villa, deberá ser de nacionalidad española, y para concederla a los extranjeros, requerirá autorización expresa del Ministerio de la Gobernación, previo informe del de Asuntos Exteriores.

ART. 6.º Se establecen tres categorías de Medallas: Oro, Plata y Bronce, que serán concedidas, según la graduación de méritos que se reconozcan al favorecido por la misma.

ART. 7.º La Medalla de la Villa, en sus tres categorías, es una distinción meramente honorífica.

ART. 8.º La forma y características de la misma, consistirá en un círculo de cuatro centímetros y medio de diámetro en el que, en su anverso, irá troquelado el escudo de la Villa bordeado con ramas de laurel, con la corona imperial en la parte superior y la inscripción «Masnou» en la inferior; y en su reverso y en su mitad superior un sol naciente en el océano y un barco de vela surcando el mar, y en su parte inferior espacio libre para la inscripción del titular y fecha de su concesión.

ART. 9.º El valor de esta Medalla, sea cualquiera su categoría será abonada por el Ayuntamiento o adquirida por suscripción popular.

ART. 10. La persona condecorada podrá colocarse el distintivo en los actos organizados por la Municipalidad, u organismos públicos.

ART. 11. La Medalla de la Villa, en sus clases establecidas, será concedida por el Ayuntamiento Pleno, previo expediente que podrá iniciarse:

a) De oficio, por acuerdo de la mayoría de los miembros que componen el Ayuntamiento.

b) A petición de la mayoría de las Asociaciones que funcionen legalmente en la población, mediante escrito elevado al Iltmo. señor Alcalde-Presidente, por los representantes legales de las mismas, cuyo escrito deberá ir acompañado del acuerdo adoptado en tal sentido, por la Asamble General de Socios ,convocada para tal objeto.

c) Y a solicitud del 10 por 100 de los residentes mayores de edad, inscritos en el Censo Electoral.

(*Continuará*).

La Fiesta Mayor

La diversidad de actos que han compuesto nuestra fiesta grande ha dado especial relieve este año a la fisonomía del pueblo durante todos los días de su transcurso. La animación fue extraordinaria y todos los festejos se vieron concurridísimos.

Vaya nuestra felicitación en primer lugar a la Comisión Organizadora que presidida por el Concejal don Salvador Villá ha contribuído, en unión de los demás componentes de la misma, a su esplendor.

Debe destacarse también la labor realizada por la Junta del Museo Municipal, que en un corto período de tiempo, ha logrado que cuente con obras de extraordinario valor y recuerdo histórico, principalmente en lo que se refiere a la marina de Masnou.

La Jefatura Local de la Obra Sindical de Educación y Descanso organizó también diversos actos, atletismo, natación, cucañas, etc., que se vieron muy concurridos.

El Campo Municipal de Deportes se vio también concurridísimo durante los días de celebración de los partidos de fútbol, tanto Juveniles como las competiciones entre los equipos normales.

A todos nuestra felicitación por su entusiasta colaboración que tanto contribuyó al esplendor de los festejos.

Exposición de Pintores Locales en el Museo

Durante los días de la Fiesta Mayor, tuvo efecto en el local del Museo, la exposición de pintores de nuestra Villa, que se vio brillantemente concurrida durante los días citados, pudiéndose calcular cerca de un millar de visitantes.

Los artistas expositores fueron varios, debiendo consignar en primer lugar el maestro andaluz de estilo clásico, tan conocido en Masnou y ya fallecido, don Rogelio López, cuyas telas eran excelentes figuras de gran valor pictórico.

Otro lienzo de pared era ocupado por cuatro telas del malogrado artista masnouense Doménech Ferré, destacando de su primera época «El Pontás, de Mallorca ,seguido de un bodegón de factura más moderna, una acuarela sobre un tema local y un cuadro de su última época pintado en París, titulado «Quartier Latín», además de su autorretrato muy bien logrado.

También contribuyeron al éxito de la exposición los siguientes artistas: Pedro Pujadas, Guillermo Villa, Miguel Renom, Guillermo García, Rafael Laguillo, Emilia Fernández de la Poza, Ramón Blanch, Pedro Anguera, Juan Comellas, Santiago Pericot, Isidro Agustí Parera, José Delhort y Carlos Ünterlohner.

En un lugar preferente de una vitrina central figuraban bellas muestras de cerámica decorada obra del conocido artista Juan Comellas.

En otro lugar se exponían una interesante colección de sextantes y octantes, todos ellos procedentes de nuestros capitanes, que llamaron poderosamente la atención de los visitantes.

También interesó grandemente el conjunto prehistórico de nuestros primeros indígenas que habitaban nuestra comarca hace 5.000 años, en la forma de sus utensilios, debiendo destacar dos piezas únicas en España, una hacha de piedra de gran tamaño, propiedad de don Feliciano Homs y un cuchillo de sílex, igualmente de grandes proporciones, del vecino de Teyá, don Antonio Montaña, procedente todo el conjunto del poblado neolítico de la montaña de San Mateo.

Gracias a la aportación desinteresada de todos los expositores, tuvo esta exposición un brillante éxito. A todos nuestro agradecimiento.

Procesión del Corpus

Este año, que con un criterio muy acertado fue variado el recorrido de la Procesión que transcurrió por las calles de Pere Grau y San Felipe en lugar de hacerlo por el Paseo que da la Carretera, fue mucho más lucida que años anteriores, pues los vecinos de las calles por donde pasó se volcaron materialmente en el adorno del pavimento revistiéndolo de artísticas alfombras de flores, algunas realmente notables por su belleza. No faltaron tampoco los Altares a lo largo del trayecto ni detalles de otros adornos, como el de un magnífico cuadro que representaba la última Cena, hecho totalmente de pétalos de flores de diversos colores.

Ni que decir tiene que balcones y ventanas fueron también engalanados con colgaduras y banderas de los colores nacionales.

En nuestro próximo número se dará el nombre de la calle premiada y del Altar galardonado. Vaya en éste nuestra felicitación a cuantos han contribuído a la magnificencia de tan señalada festividad.

Relación Donativos Fiesta Mayor 1963

Feliciano Donadeu Casanovas	100'—
Trinidad Vidal Mayoral	30'—
Jaime Vila Castells	1.000'—
Juan Albareda Calderó	100'—
Teresa Fernández Villar	25'—
Rafael Casoliva Sagaró	400'—
Teresa Colomer Bosoms	100'—
Antonio Echave Echave	50'—
Teresa Sert Galbany	50'—
Víctor Font Gual	200'—
Puig y Roca	500'—
Bar Neptuno	200'—
Marcelino Vila Plans	150'—
Francisca Pons Marcansus	150'—
Enrique Moreno Salvador	500'—
Enrique Puig Xaragai	250'—
José M. Albanell Doménech	250'—
José Cid Raimi	200'—
Conrado Lauret Serrado	150'—
Luis Valls	100'—
Laboratorios N. España	500'—
José Fernández Oller	500'—
Sra. Pellicer	100'—
Pedro Rossell Roca	1.000'—
Juan Madrid García	100'—
José Manzanares Bravo	150'—
Gerardo Coll Rosés	100'—
«DOGGI»	150'—
Juan Basas Giralt	50'—
Millet, S. L.	50'—
Joaquín Muñoz Aristizábal	500'—
Antonio Valls	100'—
Magdalena Oliveras	100'—
Buenaventura Sabaté	50'—
Jaime Ramentol	100'—
Muebles Masnou	100'—
Teresa Roca	25'—
Josefa Gómez	100'—
María Liu	50'—
Miguel Máñez	100'—

José Oliver Gibernau	100'—
José Coronas	200'—
Jaime Massanas	50'—
Pedro Flo	200'—
Francisca Gisbert	50'—
Empresa Cine Casino	1.500'—
Empresa «La Calandria»	1.500'—
Ana Hombravella	500'—
Francisco Hombravella	500'—
María Rocasalva	200'—
Isidro Bolart	200'—
Inmobiliaria Masnou	500'—
Salvador Jordá Ramonet	100'—
Emilio Pagés	25'—
Miguel Huix (El Castellet)	200'—
José Villalbi	100'—
Pascual Colomina	100'—
Excmo. Sr. Marqués de Masnou	1.000'—
Juan Farré Ford	300'—
Vicente Aragó	200'—
María Xuclá	50'—
Muebles Masnou	100'—
Manuel López	75'—
Vda. Emilio Torruella	100'—
Rosa Brunet Pagés	50'—
H. H.	100'—
Salvador Doménech Farré	50'—
Ramona Torres Casals	100'—
Josefa Anglada	25'—
Juan Maresma	100'—
Laboratorios N. España	250'—
«RAMSERT»	300'—
Banco Central	200'—
Rosa Jordá	50'—
Francisco Guardiola	200'—
TOTAL	17.705'—

Viaje del Sr. Alcalde a Madrid

Para tratar de diversos asuntos relacionados con obras pendientes de realización de esta Villa, el Alcalde se trasladó a Madrid debidamente autorizado por la Superioridad, regresando la víspera de San Pedro a fin de asistir a todos los actos de nuestra Fiesta Mayor.



Extractos de los acuerdos adoptados durante el mes de junio de 1963

Com. Mpal. Permanente 5 *junio* 1963

Aprobado borrador acta y extracto acuerdos de la anterior sesión, se acordó:

Hacer constar en acta condolencia por fallecimiento de S. S. Juan XXIII.

Tomar conocimiento de petición de doña Camila Guarino respecto pavimentación de determinado tramo de la Avenida de Ntra. Sra. de Montserrat.

Desestimar instancia de don Luis Cardenal de Salas sobre instalación de un letrero al margen de la carretera y requerir a don Vicente Vidal Llambias para que presente croquis de emplazamiento de otro.

Pasar a Intervención instancia de don Juan Primone Farassi.

Autorizar celebración de una Tómbola a favor de la Casa Benéfica.

Aceptar proposición de don Víctor Font sobre construcción de un tramo de alcantarillado.

Comunicar a don José Ventosa Palanca que se ha tomado buena nota de su escrito sobre determinadas deficiencias que expone.

Conceder un trofeo a la Sociedad Colombófila para el próximo concurso local.

Atender en lo posible las necesidades expuestas por el C. D. Masnou.

Aportar la suma de 2.000 pesetas destinadas a premios para los alumnos de las Escuelas Nacionales de esta Villa.

Prestar conformidad a los turnos de

permisos y vacaciones del personal municipal.

Pasar a informe técnico escrito de don Domingo Calvo que solicita poder aprovechar como trastero una construcción que le fue denegada utilizar como gallinero; otra instancia de don Juan Conejo que desea dedicarse a la venta de refrescos en la Plaza de Antonio Maura; peticiones de permiso para obras de escasa importancia relacionadas con los núms. 193 al 199, así como el expediente núm. 200 incoado a instancia de don Jaime Bombehí para construcción de una vivienda unifamiliar en la Urbanización Noroeste.

Ultimados los trámites reglamentarios, se conceden las siguientes autorizaciones: a don Emilio Cortés López y a don Jaime Calvet Colomer la apertura de Bar-Restaurante y Residencia, en calle Doctor Curell, núm. 32 y en calle Italia, s/n., respectivamente; a doña Esperanza Pallerolas para instalación de Peluquería de Señoras en calle Jover y Serra, s/n. y a don Francisco Casademont para dedicarse a la venta de helados en su domicilio de calle Italia, 84.

Autorizar la práctica de obras de escasa importancia a las peticiones relacionadas con los núms. 157 al 162, 166 y 168, así como el expediente núm. 217 tramitado a instancia de doña Rosa Fontanills.

Aprobar relación núm. 18 de facturas por un total de 18.341'65 pesetas.

Atender las reclamaciones interpuestas contra liquidaciones provisionales del arbitrio de plus valía, que formularon doña María Puig Tapiol, Rocalis, S. A., don Antonio Cot Cecilia y don Juan Bernat Franquesa.

Autorizar la colocación de placa de aparcamiento del autobús del servicio urbano en calle Antonio Maura.

Someter al Pleno Municipal propuesta de don Jaime Bertrán de dar el nombre de S. S. Juan XXIII al Antiguo Camino de Alella.

El señor Lozano se interesa por diversos asuntos, de los cuales es ampliamente informado; los señores asistentes comentan el hecho de producirse estancamiento de aguas en diversas calles que desembocan a la carretera, como consecuencia de los trabajos de alquitranado que en la misma se hallan efectuando, de todo lo cual el señor Alcalde ofrece encargarse de dar cuenta al Organismo Superior correspondiente.

El señor Alcalde da cuenta de una O. M. que determina la construcción de un nuevo espigón en nuestra playa.

Com. Mpal. Permanente 10 *junio* 1963

Aprobado borrador acta y extracto acuerdos sesión anterior, se acordó:

Aprobación Cuenta Caudales primer trimestre 1963.

Autorizar obras relacionadas con los núms. 172 al 183 y 189 al 192, y los siguientes expedientes:

Núm. 185, instado por don Ramón Perarnau Bascompte.

Núm. 186, instado por don Pedro Rodrigo Esteban.

Núm. 188, instado por doña Guadalupe Bayer Gaspá.

Núm. 407, instado por doña M.ª Victoria de Robert.

Aprobar expediente multas por desperfectos causados en farolas de alumbrado público por don Salvador Gallego y don Gabriel Bautista.

Prestar conformidad a informe técnico relativo a construcciones en calle de Flos y Calcat, atendiendo petición de don Francisco Pros.

Desestimar escrito de doña Amalia Rodríguez Laborda sobre edificación lindante con Avda. Maragall.

Conceder permiso a doña Manuela Carreras para colocación de un cartel junto al Hotel Comodoro, previa autorización de Obras Públicas.

Autorizar a don José Guardia Vidal para proceder al cambio de coche en que presta el servicio de taxi, causando alta el vehículo B.-246.697.

Dejar pendiente de estudio presupuesto que presenta don Juan Puig para determinadas obras en el Museo Marítimo.

El enterado de escrito de la Dirección General de Administración Local respecto a clasificación de plazas de Interventor y Depositario.

Aprobar relación núm. 19 de facturas por un total de 3.169'50 pesetas.

Atender reclamación de don Rafael Roca, anulando recibo núm. 402 del arbitrio sobre solares sin edificar, y las reclamaciones contra liquidaciones de plus valía formuladas por don Heliodoro Orfila Ribé, don Antonio Aguilera Benedicto, doña Juana Torruella Isern y doña Amparo Garau Croissier.

Delegar a los señores Concejales don Antonio Viñals y don Martín Doria para atender cuantas cuestiones surjan respecto al suministro de aguas al vecindario.

Es aprobado presupuesto de la Casa M. Gabarró por material destinado al alumbrado público.

Los señores asistentes destacan nuevamente el peligro de encharcamiento de aguas que puede producirse debido a los trabajos de alquitranado de la carretera quedando ésta a mayor nivel que las calles que a la misma desembocan. El señor Lozano se interesa por el estado de los estudios técnicos relativos a la instalación de nuevo alumbrado en diversas calles y por último se trata de la dificultad de circulación por el Paseo debido principalmente al excesivo espacio que ocupan las mesitas-veladores de los bares.

Com. Mpal. Permanente 17 *junio* 1963

Aprobada acta y extracto acuerdos de anterior sesión, se acordó:

Aumentar en 300 ejemplares la tirada mensual del «Boletín Informativa Municipal» durante la temporada de verano.

Manifestar al señor Teniente Jefe de la Línea que se puede poner a su disposición un plano de la Villa de escala 1:5.000.

Dar conformidad a presupuesto de confección de tres rejas para puertas y ventanas del Museo Marítimo.

Acceder a un aumento de emolumentos a percibir por parte de don Juan Ribas Sales, previa conformidad del señor Interventor.

Elevar a la Comisión Provincial de Servicios Técnicos relación de industrias locales que no se hallan afectadas por el Reglamento de 30 de noviembre de 1961.

Proceder al desglose de un permiso de obras para cuatro viviendas que solicitó don Carlos Martínez Sánchez.

Conceder el premio de natalidad previsto en el artículo 57 de los Estatutos de la Mutualidad de Administración Local, a favor de don César Latorre Solsona.

Autorizar instalación de anuncios solicitados por el señor Cisa Galofré.

Permitir colocación de un quiosco en la playa por parte de doña María Rocasalva Quer, previo permiso de la Comandancia de Marina.

Aprobar relación núm. 20 de facturas por un total importe de 18.722'59 pesetas.

Aceptar rectificación propuesta por el señor Interventor sobre tasa de permiso de obras solicitado por don Juan Bassas Labaila.

Aprobar informes de Intervención sobre reclamaciones de plus valía de don Arturo Garrido Herreros; doña Eusebia Carceller Arrufat e hijo; don Arturo Pastor Escrig; doña María Rull Serra; doña Rosa Mingot Rubí; doña Francisca Martínez Martínez; don Carlos Martínez Sánchez y don Leocadio Ferrer Genovés (tres expedientes).

Dar de baja recibo sobre solares sin edificar a doña Josefa Isern.

Adquirir cuatro trofeos para premiar resultados de partidos de fútbol de la próxima Fiesta Mayor, y otorgar subvención al C. D. Masnou.

Los señores Tenientes de Alcalde se interesan por estado de trámite de varios servicios y el señor Lozano por estado de bádenes en calles que cruzan a la de San Felipe.

Com. Mpal. Permanente 26 *junio* 1963

Aprobada acta y extracto de acuerdos adoptados en anterior sesión, se acordó:

Autorizar instalación de letrero a don Vicente Vidal Llambías en Bajada Pau Corder esquina c/ San Jerónimo.

Permitir idéntico trámite sobre anuncio luminoso en Pere Grau, 54 instado por el señor Orriols.

Desestimar solicitud del señor Cortés López para colocar anuncio en farol de calle Dr. Curell.

Autorizar elaboración de churros a don Jaime Vila Castells, previo cumplimiento de los reglamentarios trámites ante Organismo Superior.

Acceder a lo solicitado por don Vicente Aragó Casas para poner en servicio un nuevo taxi exclusivamente durante los días de la Fiesta Mayor.

Dar conformidad a informes de Intervención sobre reclamaciones del Arbitrio de plus valía, presentadas por don Ezequiel Pagés Casacuberta y esposa; doña Mercedes Llobet Armengol; don Domingo Casas Bertrán y esposa y doña Mercedes Quintana Sala.

Aprobar la cuarta relación de expedientes de plus valía de 1963, por un importe de 184.395'65 pesetas.

Ratificar acuerdo adquisición extintor de incendios, para servicios en este Ayuntamiento.

Aprobar relación núm. 21 de facturas por un importe de 26.327'70 pesetas.

Pasar a informe de los técnicos las solicitudes de obras de doña Asunción Parés Capa (exp. 207); y el de don Antonio Zamora y doña Enriqueta Campmajó (expediente 208).

Autorizar las solicitudes de obras de escasa importancia núms. 193 a 196, 198, 205 y 206, y exp. núm. 200 de don Jaime Bombehí Vidal.

Dar el beneplácito a desplazamiento del señor Alcalde a Madrid para asuntos de la Villa.

El señor Lozano se refiere a rotulación y limpieza de calles. El señor Bertrán por la máxima supresión de ruidos callejeros y propone que el Ayuntamiento patrocine festejos en Montserrat conmemorativos del centenario del nacimiento del Conde de Lavern. Ambos señores se interesan por instalación de luces en sector de calle Antonio Maura.

Pleno Municipal día 26 junio

Aprobada acta y extracto de acuerdos adoptados en anterior sesión, se acordó:

Rendir tributo fervoroso a la memoria del fallecido Papa Juan XXIII, y respetuosa y filial adhesión hacia el nuevo Pontífice Paulo VI.

Dar el nombre de «Avenida de Juan XXIII» al Antiguo Camino de Alella, a propuesta del señor Jaime Bertrán, previos los requisitos reglamentarios.

No acogerse al sistema de cobranza del Estado, según opción que se propone, y mantener el actual, según intervención de los servicios de la Diputación Provincial.

Dejar pendiente de resolución instancia de don Isidro Bolart Barceló, a fin de llevar a cabo determinados trámites respecto a la misma.

Aprobar imposición de la Ordenanza reguladora sobre Arbitrio con fin no fiscal «Fachadas sin enlucir o en mal estado de conservación», a partir del 1.º de enero de 1964.

Aceptar con gran complacencia el legado hecho por doña Rosa Albiol Priu, viuda del pintor don Rogelio López, de 28 obras del citado artista a favor de este Municipio.

Queda pendiente de resolución para posterior informe de la Comisión de Hacienda, una solicitud de aumento de consignación, cursada por don Joaquín Nebot Salvador.

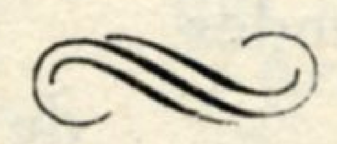
Formalizar mandamiento de pago por valor de 50.000'— pesetas, para atender gastos por parte de la Comisión Organizadora de la Fiesta Mayor.

El señor Martín de Doria se interesa por los estudios que se refieren a un proyecto de enlace de la Villa Jardín con Avda. Sta. Madrona. Igualmente se toma en consideración cuanto manifiesta el señor Antonio Viñals respecto a instalación de tuberías para desagüe de alcantarillas en la playa. El señor Francisco Pagés aboga por la mayor limpieza posible en las vías públicas, y por la máxima supresión de atuendos poco decorosos que se observan en determinadas personas.

Ante la imposibilidad de hacerlo personalmente, el Sr. Alcalde agradece a cuantas personas han tenido la amabilidad de felicitarle con ocasión de haber sido nombrado Comendador de la Orden del Mérito Civil.

Indice Demográfico junio 1963

Nacimientos	**4**
Matrimonios	**6**
Defunciones	**4**



Visitas recibidas y gestiones realizadas por el señor Alcalde, durante el mes de junio de 1963:

Visitas	**28**
Visitas a Centros Oficiales de Madrid	**4**
Visitas a Centros Oficiales de Barcelona y Mataró ...	**7**

